



DECRETO EXENTO Nº 1.746

RETIRO; 10 de Agosto de 2010.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Domingo Barrera Erices;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno Nº 19 de fecha 10.08.2010 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - El Informe del Depto. de Obras Municipales Nº 01 de fecha 09.01.2008, que informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con Permiso Nº 41/2007 y Recepción Nº 29-B/2007;
- 6.- La Resolución Exenta Nº58 de 19/01/2007 de Secretaría Regional Ministerial de salud Región del Maule;
7. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Nocturno, al contribuyente Sr. Domingo Barrera Erices, Rut. Nº 7.793.179-1, domiciliado en Pobl. Padre Fernando calle Machicura Nº 324, Comuna de Retiro, por el período Julio 2010 a Junio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno